

**ANÁLISIS JURÍDICO DEL COMERCIO INFORMAL POSTERIOR AL  
CIERRE DE FRONTERA COLOMBO VENEZOLANA**

**FRANCINY DOSMAY GONZÁLEZ  
JHORMAN JOSUÉ QUINTERO PINZÓN  
CARLOS ORLANDO SANDOVAL MARTÍNEZ**



**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES  
PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO  
SAN JOSE DE CUCUTA**

**2019-1**

**ANÁLISIS JURÍDICO DEL COMERCIO INFORMAL POSTERIOR AL  
CIERRE DE FRONTERA COLOMBO VENEZOLANA**

**FRANCINY DOSMAY GONZÁLEZ  
JHORMAN JOSUÉ QUINTERO PINZÓN  
CARLOS ORLANDO SANDOVAL MARTÍNEZ**

*Producto de Trabajo de investigación presentado como prerrequisito para optar título  
de Abogado*

Docente:

**DRA. DRA. ANDREA AGUILAR**

**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES  
PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO  
SAN JOSE DE CUCUTA**

**2019-1**

## Contenido

	<b>Pág.</b>
Titulo .....	4
Resumen .....	5
Abstract .....	6
1. Problema.....	7
1.1 Planteamiento y Formulación del Problema.....	7
1.2 Justificación .....	7
2. Marco Referencial.....	9
2.1 Marco Teórico.....	9
3. Objetivos.....	18
3.1 Objetivo General .....	18
3.2 Objetivos Específicos .....	18
4. Metodología.....	19
5. Resultados de la Investigación.....	22
Conclusiones.....	28
Referencias Bibliográficas .....	29

**Título**

Análisis jurídico del comercio informal posterior al cierre de frontera colombo  
venezolana

## Resumen

### **Análisis jurídico del comercio informal posterior al cierre de frontera colombo venezolana**

**Autor:** Franciny Dosmay González

Jhorman Josué Quintero Pinzón

Carlos Orlando Sandoval Martínez

**Fecha:** 07 de Junio

La ilegalidad es una problemática social que ha estado vigente por años, a nivel regional, nacional e internacionalmente, aquejando de manera negativa el desarrollo económico de un país o una sociedad en particular, se puede observar la inclusión de una cantidad de profesiones informales, donde ha surgido un nuevo modelo y muy característico es estos lugares de frontera donde se comercializa con dos tipos de monedas extranjeras, una con mayor depreciación que la otra y es muy propicio para ejercer el comercio informal en ambos territorios y más aún por cuanto dicha frontera se ha visto inmersa en un cierre transitorio por parte de los desacuerdos entre ambos países. La idea de esta investigación es identificar las causas que han influido a mantener la relevancia en la línea de divisoria, indagando este escenario se puede concluir que prácticamente toda la sociedad de este sector hacen parte de esta realidad social, el gobierno de Colombia ha implementado leyes, las cuales han sido establecidas para contrarrestar, lograr generar sanciones que vayan en contra de todo este tipo de actividades, pero tantos esfuerzos por regular estas actividades no han tenido el esperado resultado, desde el enfoque jurídico se identificaron los principales factores socioeconómicos que intervienen de manera negativa en relación a las conveniencias de las actividades delictivas en la región, para ello se pretende interesarse en esta problemática todo desde la implementación de estrategias legales que vayan enfocadas a la prevención y disminución de esta situación social abordada, teniendo en cuenta medidas legislativas del tráfico en el departamento escogido, realizando la gestión necesaria con los entes encargados, y posibles alternativas para dar solución al problema.

**Palabras Claves:** Comercio ilegal, Desempleo, Derechos humanos, Vehículo automotor, Pobreza, Zona fronteriza.

**Abstract****Legal analysis of informal trade after the closure of the Venezuelan border****Colombo****Author:** Franciny Dosmay González

Jhorman Josué Quintero Pinzón

Carlos Orlando Sandoval Martínez

**Date:** June 7th 2019

Illegality is a social problem that has been in force for years, at the regional, national and international levels, negatively affecting the economic development of a particular country or society, you can see the inclusion of a quantity of Informal professions, where a new model has emerged and very characteristic are these frontier places where it is marketed with two types of foreign currencies, one with greater depreciation than the other and is very conducive to exercising the casual trade in both territories and even more so because this border has been immersed in a transitory closure by the disagreements between the two countries. The idea of this research is to identify the causes that have influenced to maintain the relevance in the dividing line, investigating this scenario it can be concluded that practically the whole society of this sector make part of this social reality, the Government of Colombia has implemented laws, which have been established to counteract, to generate sanctions that go against all this type of activities, but so many efforts to regulate these activities have not had the expected result, from the approach Legal identified the main socioeconomic factors that intervene in a negative way in relation to the desirability of the criminal activities in the region, for this it is intended to be interested in this problem everything since the implementation of Legal strategies that are focused on the prevention and reduction of this social situation addressed, taking into account legislative measures of traffic in the chosen department, carrying out the necessary management with the entities in charge, and possible Alternatives to give solution to the problem.

**Key words:** Illegal trade, unemployment, human rights, motor vehicle, poverty, border area.

## **1. Problema**

### **1.1 Planteamiento y Formulación del Problema**

Es muy ininteligible todo lo relacionado con el comercio ilegal, no solo por ser causal de numerosos factores, sino por sus diferentes efectos que van enfocados a la decadencia económica de un país, lo que hace necesario tener en cuenta diferentes variables socioeconómicas que afectan muy fuertemente a la ciudad de Cúcuta y sus alrededores, la idea que se pretende con este artículo es analizar e identificar los efectos negativos que inciden en la sociedad a contribuir en la realización de esta práctica ilegal, considerado un fenómeno que dificulta el contexto sociocultural enfocado en un departamento, no se puede negar que esta problemática ha integrado a toda la sociedad impidiendo el progreso de dicha región.

De acuerdo a lo anterior, para abordar esta situación se tendrán en cuenta diferentes enfoques teóricos que permiten explicar la problemática de una manera detallada sobre las causales asociadas a la comercialización ilícita, por otra parte, se hará uso de entrevistas observaciones e historias de vida a manera técnica de recaudar datos con el apoyo de las diferentes entidades administrativas y empresas de la región que se han visto afectadas por este fenómeno (Urteaga, 2013).

La comercialización de manera ilícita, se convierte en un fenómeno social que a través del tiempo tiene más aliados y conexiones para hacer de este un negocio del crimen organizado, que perjudica un contexto de la población socioeconómica y cultural.

### **1.2 Justificación**

El comercio ilícito y todas aquellas actividades que de ella se desprende los únicos beneficiados son los grupos al margen de la ley. Laurence, cohen y Marcus (1979). Estas actividades ilícitas tienen una larga historia, de acuerdo a lo mencionado, se puede decir que es un fenómeno nacional e internacional donde la normatividad de tratados internacionales, la ley penal y otras instituciones del derecho han propuesto hacerle frente a

una problemática que muestra consecuencias desfavorables, ya que las zonas de fronteras se han vulnerado a través del tiempo, donde esta actividad ilegal varía de distintos conectores desde el dominio político y la simpatía de la colectividad informal. Esto se ve reflejado en América como un problema social y económico, que basa su estructura en el crimen organizado (Gómez, 2012).

El impacto de los recursos provenientes de este tipo de actividades en la economía y el incentivar el delito de estos capitales son utilizados por los perpetradores que buscan compañías y empresas en el sector real para lograr los propósitos. La financiación como producto a la estabilidad de grupos ilegales, la informalidad en las fronteras, desestabilizando la seguridad social y democrática, capitales de origen ilícito o relacionado con acciones terroristas, esto permite que puedan ingresar al mercado financiero y a la sociedad en general principalmente aquellos que residen en las fronteras y personas jurídicas, dicha corrupción genera desequilibrio en la administración pública, mediante conexión con otras acciones ilegales.

## 2. Marco Referencial

### 2.1 Marco Teórico

#### **Análisis de la Ilegalidad Comercial**

Se relaciona lo concerniente a la llamada Triple Frontera entre Paraguay, Brasil y Argentina con la situación actual de lo vivido en la ciudad de Cúcuta y se establece que existen atributos que relacionan tales actividades, comenzando con acciones mercantiles agrupada esencialmente en esos puntos limítrofes, donde se sintetizan todo tipo de actividades formales e informales, en un cerco de organismos que contribuyen con la corrupción, sin dejar a un lado la actividad del comercio formal por esos sectores, Bello (2013). esa triple frontera que se está identificando en este estudio ejemplifica una exclusiva perturbación en el avance económico de esos países, teniendo en cuenta que las buenas relaciones que siempre han surgido entre países como Paraguay y Brasil, en el año 1965, lograron realizar puntos de acceso que unen más a esos dos Estados, donde ha permitido la libre circulación de quienes habitan esas zonas generando así el libre desarrollo económico, tanto así que se ha convertido en una atracción para que los inmigrantes se resguarden en esos territorios y comiencen a ejercer actividades como el tráfico de la moneda extranjera de un país a otro, sin saber la procedencia de esos dineros. Según Arellano (2013) dichas actividades se generan delitos como la evasión fiscal, hasta tal punto que esos dineros logren llegar a financiar a grupos delincuenciales, además muestra una especial conmoción, que se manifiesta, por las facilidades que brindan las zonas de fronteras, dadas tanto por los procedimiento legales que se aplican, como por la adecuada infraestructura, prácticamente son zonas de libre comercio, que le permite sostener un movimiento económico envidiable a muchos otras ciudades, los niveles de corrupción y la extrema porosidad fronteriza facilitan la acción de contrabandistas, narcotraficantes, traficantes de armas, blanqueadores de dinero, etc..

dicho lo anterior se puede analizar que son muy apetecidas estas zonas limítrofes que dividen y a la vez unen a diferentes culturas, diferentes ideologías y los lleva al fin y al cabo a hablar un mismo idioma y de tener una misma visión en lo relacionado a progresar

para sí y pasa sus familias sin importar que este defraudado e infringiendo las normas de conducta que rigen los diferentes países, también debemos destacar que no es muy amplio el tema laboral, cosa que por más que los habitantes de esos sectores no deseen realizar estas actividades se ven inmersos en realizarlas para así subsistir. Hay sectores muy lejanos en donde el mismo Estado no ha logrado impartir las leyes de una manera idónea o no les ha interesado desplegar autoridad y convirtiéndose esos lugares en zonas grises, áreas sin ley hasta espacios vacíos donde los diferentes grupos al margen de la ley han impartido su autoridad y sacan el mayor provecho de esos puntos divisorios para hacer de las suyas, lo más inconcebible es que la misma comunidad se ve en la necesidad de practicar la corrupción.

Esta relación de ilegalidad nos instruye en como las transacciones financieras y las acciones que se ejercer en contra de ley entorno a la comercialización de vehículos efectuado por personas naturales; está totalmente demostrado que en el cantón Ambato, existen varias empresas dedicadas a la comercialización de vehículos en especial carrozados, que las mismas empresas financian directamente la venta de vehículos, recaudando valores exorbitantes, sin el manejo del régimen económico y sin que exista un control interno del origen del dinero así como tampoco existe políticas para conocer a sus clientes, proveedores, empleados corresponsales y mercado. Los objetivos que se plantean son proponer correctivos para controlar las transacciones económicas en la comercialización de vehículos carrozados financiados por personas naturales. Afirmar además.

Que desde la aparición de la moneda, siempre ha sido necesario que se confíe de su autenticidad y valor, los países modernos para poder mantener la confianza en la moneda de su país ha implementado un intenso control sobre su uso, por el valor que representa, al ser un bien intangible que le pertenece en forma absoluta; si se revisa las reglamentaciones de todos las naciones, han pronunciado que el Estado es quien sistematiza la inspección monetaria, además lo que ha dejado claro los acuerdo internacionales como por ejemplo lo taxativo en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988 (Convención de Viena), cuyo principal interés es que la demanda de productos alucinógenos, la distribución además de todo, está generando un grave obstáculo obstaculizan al desarrollo de económico y social, y además

está generando mucha inseguridad y la intención es hacerle frente desde el punto de vista de estados, en el año 2010, se sustituye la Ley Para Constreñir todo tipo de acciones y por el cual se dictamina una ley fundamental para prevenir y erradicar lo relacionado con el financiamiento de este tipo de delitos, publicado mediante el número 352, 30-XII- 2010, tiene como finalidad el controlar la transaccionalidad inusuales e injustificadas de los dineros tanto en el sistema financiero nacional como en el sector comercial, entre ellos la comercialización de vehículos, bienes raíces, etc., y por intermedio de esta Legislación, va en procura de sancionar el financiamiento de actividades informales, es conocido que las acciones delictivas casi siempre buscan un beneficio económico, caudal que se cristianiza de manera ilícita.

Estudiar los servicios financieros que consienten el desarrollo ilegal en el comercio de vehículos usados, por personas del común, bajo el capital de las oriundas de la parte en mención, para conocer la realidad de las empresas. Determinar los mecanismos de control de las transacciones económicas, para adaptarlos a las necesidades del sector carroceros. Proponer un instructivo para controlar las transacciones económicas en la comercialización de vehículos carrozados financiados por personas del común y así prevenir el lavado de activos.

La dinámica del conflicto generado en esta zona, enmarcadas a su vez en la adopción de políticas y economías neoliberales en Colombia a inicios de los 90 que van a facilitar las conexiones transnacionales y alimentar las economías de guerra. Las mismas características topográficas, zona montañosa y selvática, han servido para que la guerrilla haya tenido presencia en esta región durante casi tres décadas a pesar de los ataques de los grupos de autodefensas y de los operativos de la Fuerza Pública.

Con el auge de la ilicitud en este territorio donde fue predominado por grupos de guerrillas que históricamente surgieron en el territorio nacional y se empezaron a posicionar en estos territorios con las características y problemas que hemos descrito anteriormente, entre estas guerrillas están las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Ejército de Liberación Nacional (ELN), Ejército de liberación Popular (EPL); y otros grupos paramilitares como Bloque Catatumbo que con el acuerdo de desmovilización logrado en el año 2004, esta organización se desmembró y dio paso a la creación de nuevas bandas criminales, como las bacrim, los urabeños, los pelusos, autodefensas gaitanistas y

muchas más que se han venido sumando desde el año 2005 hasta el presente creando una caos en la región y una guerra interna por territorios y control de cultivos, minas, oleoductos y todo aquello que les sirva como forma de financiación e enriquecerse sin medir el daño que se le hace a la Población, la Sociedad. Hablar por los motivos socioeconómicos que los habitantes de las zonas de frontera los mal llamados pimpineros, acuden a ejercer el tráfico de hidrocarburos y lo implementan como la única y principal fuente de ingreso, además de todas estas actividades como el Gobierno se ve sumergido en esta acción y que se ve muy beneficiado por la realización de estas prácticas. Esta investigación nos ayuda a juzgar por qué se facilita el contrabando, la sociedad acude a ello para poder llevar un sustento a sus casas, hacen esto porque no ven más posibilidades en la parte laboral, la alternativa de solución al conflicto que el fenómeno del contrabando genera.

Ya que según cuenta la historia Cúcuta y su zona de frontera son reverenciados como el primer puerto terrestre de Colombia, mediante el cual se transitaba libremente todo tipo de productos entre los países circunvecinos sin mayores contratiempos. Norte de Santander es una ciudad ambicionada por la comercialización de vehículos automotores extranjeros al ser zona de frontera, otrora Cúcuta ha sido fuente de importaciones y exportaciones las cuales generaron gran cantidad de ingresos a la región, esto permitió la influencia de grupos delictivos y la putrefacción de entidades empresariales con el objetivo de lucrarse a costas de un negocio ilícito aduciendo prácticas que contrarían la legalidad de tales acciones.

Es así como se identifica el contexto en Norte de Santander se evidencia que se debe tener cuidado con la zona del Catatumbo, donde por décadas ha sido la región vulnerable y donde el Estado no cumple con lo precedido en la constitución (Const., 1991) lo que se puede analizar en el preámbulo que es Colombia un Estado Social de derechos y diagnostica unos fines que deben ir siempre buscando un interés general, hacer énfasis en la prosperidad de toda una región y un país y además de todo darle cumplimiento a los principios, derechos y deberes consagrados que son primordiales; además en el segundo inciso del artículo dos en la que las autoridades tienen como deber la proteger a todas las personas residentes en Colombia; debido a esta falta de presencia por décadas en la región del Norte de Santander es imprescindible la toma de acciones como de programas de recuperación en todos los aspectos pero la principal es la seguridad y la presencia de las

fuerzas del estado colombiano para hacer soberanía y que cese la ilicitud, para seguidamente proponer fórmulas que ya están descritas en el ordenamiento jurídico para esta transición de recuperación y así empezar ejercer el control y supervisión sobre las actividades del contrabando, de las actividades delictivas que generacionalmente se mantiene en esta región.

Se debe tener en cuenta como el ejercicio del contrabando en el mundo porque desde la historia siempre se ha visto reflejado como algo muy normal, pero esto se ha dado porque la división de poderes es algo que incentivo al desarrollo de la ilegalidad, en persona con niveles de bajos ingresos. Teniendo en cuenta que el contrabando genera el libre comercio de cualesquier tipo de mercancías sin las respectivas documentaciones y mediante dicha actividad se están generando defraude al patrimonio económico de una ciudad y de un país, todo esto resulta ser algo muy grave, ya que lo recaudado mediante estas actividades se genera en primer lugar la deslealtad para con las empresas que trabajan con todos los requisitos de ley, además de ellos la evasión fiscal también se ve afectada, y no obstante a esto lo vienen a aprovechar son las organizaciones del crimen organizado que han surgido en la lucha para apoderarse con el dominio de estas actividades ilícitas entre ellos las guerrillas- narcotraficantes- paramilitares etc. (Laurent, Ochoa y Urbano, 2004).

Que hacen de las suyas para así costear acciones terroristas y delictivas que solo afectan el desarrollo y el orden social de un respectivo territorio, podemos observar que este gran tema es un cáncer que lentamente genera caos en todo un país, por no solo a las ciudades fronterizas en las ciudades donde hay puertos libres como por ejemplo acá en Colombia el caso de buenaventura y Choco en lo que podemos observar que en esos sectores predomina la pobreza extrema, no solo por esta actividad sino por la aparición de grupos delictivos que buscan apoderarse por el dominio de esos grandes negocios. Según los estudios realizados se ha podido analizar que tal actividad va relacionado por el gran abandono de los mismo Gobernantes, en Cúcuta por ejemplo la venta de las empresas que de una u otra manera generaban empleo y además realizaba grandes aportes fiscales que ayudaban al desarrollo y además daban un buen impulso a los proyectos de desarrollos que son ejercidos periódicamente por cada Gobierno., especialmente en la última constitución que nos reglamenta en Colombia se establecen parámetros de tipo fundamentales además incentiva las garantías a la seguridad y los derechos de carácter permanente. También implementan

organismos de control. Es un lleno de grandes facultades que nuestra constitución genera que además de prevenir y garantizar se instituyó la Ley 599/2000 que manifiesta delitos contra el orden económico, social y entre ellos está la conducta penal del contrabando. Con la ley 424 /1998 se busca hacerle seguimiento a los tratados y acuerdo a nivel internacional que Colombia ha ratificado y puesto en marcha mediante el uso de las autoridades públicas para erradicar de raíz los males que afectan a todo un país.

A partir de ese momento se empieza a fortalecer las medidas en contra del defraude financiero a nivel internacional, Nacional y Regional, todo con el propósito de que los grandes capitales económicos de origen ilícito o relacionados con actividades terroristas ingresen al mercado financiero, además se implementan controles como la revisión en listas nacionales e internacionales las cuales son definidas como una Relación de personas y empresas públicas que pueden estar vinculadas con movimientos ilícitos y estén financiando acciones subversión, es importante enunciar algunos conceptos adicionales que tienen que ver con la aplicación y control de todo lo relacionado con el SARLAFT en primer lugar es necesario mencionar los organismos creados por el Gobierno para regular este tema. Mediante la Ley 526 de 1999 que el Congreso de la República ha proferido, busca analizar la información que es producto del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo para así detectar operaciones que pueden estar relacionadas con estos delitos, paralelamente se encuentra el autocontrol como una de las herramientas de mayor importancia en las maniobra hacia el lavado de activos, además es la capacidad que tiene cada empleado en este caso del sector público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y realizar correcciones para lograr los objetivos propuestos, se encuentra manejar la suposición de que el lavado esta únicamente enfocado en tratar de dar apariencia de legalidad a dineros provenientes del narcotráfico, o legalizar dólares que provengan del mismo delito, por el contrario incluye muchas otras actividades delictivas en las que se busca además, la trata de personas, y todas aquellas delitos tipificados en el Código Penal Colombiano. Teniendo en cuenta que el lavado de activos va de la mano con el financiamiento del terrorismo y destacar que es muy difícil hacerle frente, ya que tiene grandes aliados para la realización de determinadas actividades y no solo las personas naturales de esas zonas de frontera, sino que además de todo las autoridades que ejercen control en esos territorios se dejan comprar y permiten que circulen todo tipo de

movimiento ilícitos sin ningún contratiempo provenga exclusivamente de actividades delictivas o ilícitas, por el contrario en algunos casos se pueden utilizar bienes cuyo origen puede ser lícito como es el caso de las ONG que patrocinan grupos terroristas ilegales como las FARC o Al Qaeda. Según el autor Vila (2014). existen Principales tareas para el correcto cumplimiento e implementación de SARLAFT en las Compañías del sector Automotriz en Colombia La Superintendencia de Sociedades ha definido de forma general y mediante la circular externa 304 del 19 de Febrero de 2014, las principales actividades que deben ser llevadas a cabo en el sector real, pero ha dejado algunos vacíos sobre la misma los cuales han sido subsanados mediante la elaboración de una Cartilla en la Comisión de los delitos contra el patrimonio público.

La intención de implementar el programa SARLAFT son: Comercio Exterior, Logística, Ventas Concesionario y Retail, Taller, Tesorería, Compras y Seguridad Física, es importante mencionar que al interior de cada proceso existen puntos críticos adicionales como por ejemplo en logística existe el riesgo de contaminación durante la importación, almacenaje y transporte del vehículo dentro del territorio nacional, por otra parte en compras los procedimientos más riesgosos tienen que ver con compras a proveedores en el exterior, recibo de mercancías en puerto y relación con contratistas.

Se identificaron los lazos estructurales de los grupos organizados de Investigación desde una perspectiva económica que permita desagregar cadenas del crimen, comprender en qué momento hay una inmersión de las actividades criminales en las Economías lícitas y cuándo se unen a la complejidad de una estructura. Identificar y descubrir empresarios criminales, que producen estructura social y dinero en la región vulnerando a las personas e instituciones, excitando a la criminalidad. Este documento manifiesta, describe y analiza las falencias en la estructura económica social de la nación como un flagelo que conlleva a la ilegalidad de muchos actos precedidos por personas de perfil económico favorable pero con el compromiso de elevar la corrupción contra todo tipo de narcotráfico, podemos evidenciar que cada delito satisface a una necesidad en lo concerniente al flujo de dinero, aunque otros grupos subversivos se limitan a ejercer un manejo de capital con el famoso tráfico de estupefacientes y lo hacen mediante el menudeo, todas estas actividades se fortalecen primeramente por la carencia de empleo, por el abandono del Estado con esos sectores donde no llegan las ayudas el mal manejo de los presupuestos por parte de los servidores

públicos generan un alto índice de trabajo informal, debemos comenzar a romper paradigmas, con el desarrollo de nuevas empresas que el mismo gobierno no se haga de la vista gorda con relación a toda las problemáticas que viven las zonas de fronteras.

Basados en lo implementa con esta teoría, podemos determinar que la conducta del ser humano en la relación a sus actuares delincuenciales empieza a basarse teniendo en cuenta los modelos de conducta que han sido inculcados desde temprana edad, debido a ello las inclinaciones del ser humano en el trayecto de sus vidas, un padre o un adulto que se ha dedicado a tales actividades y el menor de edad que esta perplejo de si son apropiadas o no esas conductas, no ve otra profesión adicional que la que actualmente se encuentra analizando cada día (Aguirre, 2001). Con la teoría de Sutherland da a entender es que nadie nace con la intención de generar daño al querer practicar estas actividades, sino que se van aprendiendo con el pasar de los tiempos, en el ámbito en que va creciendo el ser humano, según se analiza la historia podemos ver que la pobreza, el desempleo, las distintas clases sociales han existido, el interés particular siempre ha estado triunfante sobre el interés particular y es allí donde esa división de poderes inculca en los menos favorecidos a crecer y desarrollar ese tipo de actividades.

Analizando como los niveles y condiciones de vida conllevan cada día a seguir generando actos delincuenciales, de nada sirve que se den mejores condiciones de vida, ya que no es suficiente para que estas actividades desaparezcan o disminuyan, todas las personas presentan estados paupérrimos a nivel social y económico. Los autores en esta teoría reseñan que el lograr avances para una mejor calidad de vida, incentivando la educación y aun generando empleo no tiene ningún tipo de afinidad con la delincuencia, en los tiempos actuales ya el delincuente no nace con esas actitudes o mejor dicho con esa afinidad hacia la comisión de delitos (Lesley, 2003).

Habla en su teoría de la actividad rutinaria donde se debe tener en cuenta que estamos en una sociedad donde cada día va en aumento el avance en las tecnologías la mal llamada “globalización” lo que ha generado que la delincuencia se dispare de una manera abismal, la dependencia de la sociedad por creerse más que otras personas tan solo por tener los últimos avances tecnológicos a la mano, podría decirse que hoy día estamos como en la época de las cavernas donde se peleaba y hasta se generaba cualquier tipo de violencia por el simple hecho de perdurar en el tiempo. Ya dejando a un lado los delincuentes debemos

tener presente lo que los autores en este artículo afirman, y es que la sociedad también incentiva a que se genere todo tipo de actividad delincencial ya que se exhiben de manera deliberada con sus nuevas adquisiciones por cualquier parte, sin las garantías necesarias de que nada malo podría llegar a sucederles, no obstante lo anterior también se debe hacer énfasis en que la falta de seguridad por parte de determinado Estado, ya que sin ningún contratiempo se forman en la sociedad grupos u asociaciones dedicadas a realizar este tipo de acciones, ya es más fácil para ellos pues se reparten las cargas y sea más efectivo dar un buen golpe. Para ellos el nivel de oportunidad, está por lo que hay que estar. Un delincuente motivado a cometer el delito. Una víctima propicia un objetivo alcanzable. Ausencia de guardianes eficaces capaces de evitar el delito, es decir, de control social. Partiendo de estos tres factores principales, Marcus y Felson establecen que al estar ausente alguno de estos tres elementos sería suficiente para lograr así que este flagelo disminuya la figura de ciertos factores eleva la alarma de que se produzca el delito, siendo altamente probable si convergen los tres a la vez.

### **3. Objetivos**

#### **3.1 Objetivo General**

Analizar jurídicamente el fenómeno de comercialización ilegal posterior al cierre de frontera colombo venezolana.

#### **3.2 Objetivos Específicos**

Caracterizar la práctica comercial informal en Norte de Santander.

Reconocer los elementos contra el comercio de la ilegalidad en la región Norte Santandereana.

Establecer la pertinencia de la legislación colombiana civil y comercial para regular esta actividad en Norte de Santander.

#### 4. Metodología

Partiendo de un paradigma positivista, donde la comercialización de manera ilegal, es un objeto de estudio que permite para su caracterización una aproximación a reportes que dejan conocer su estado. Esta investigación se desarrolla desde un enfoque cuantitativo caracterizado únicamente en describir situaciones o acontecimientos para entender los alcances que genera a nuestra región y mediante el cual se pretende conocer en un fenómeno osado. Precisando lo que se aspira comprender, identificar y considerar las características del fenómeno social, se propone en este tipo de investigación describir de manera consecuente, permitiendo básicamente detallar situaciones o acontecimientos para tener un contacto directo con el objeto de estudio, a partir de incomparables procesos de recaudación de datos.

Para lograr este proyecto nos guiaremos de un régimen no experimental y un método descriptivo por que pretende evidenciar las posturas de los ciudadanos del territorio en mención que se encuentran inmersos en este enigmático evento, así mismo reconocer la significación que cada ciudadano tiene con relación a esta problemática que está afrontando la ciudad, prestar atención de la actuación de cada individuo frente a una situación social determinada para esto es necesario analizar a través de recaudación de testimonios por medio de las entrevistas los reportes de las entidades establecidas a hacerle frente a esta afectación que cada día genera grandes consecuencias en el progreso como ciudad. Con esta investigación se desarrollara acudiendo a múltiples fuentes documentales, describiendo las medidas adoptadas a impartir en la Sentencia C 191/2016 que hace relación con una serie de actividades ilícitas donde hasta los funcionarios públicos se ven inmerso en esa mermelada, no les ha interesado venderse ante los grupos delincuenciales solo por percibir tributos propios, la postura del consejo de estado en analogía al tema de los delitos del contrabando y todo lo que de ello se deriva, basándose en lo establecido en materia penal siempre salvaguardando bienes jurídicos, ya que la sanción que se aplica se mide bajo

elementos valorativos como lo es la antijuridicidad de manera formal. Entre ellas: La población a la cual esta investigación va dirigida, es la zona limítrofe que divide a dos países, pero que a través del tiempo y debido a las pocas fuentes de empleo los va uniendo cada vez más, desde la antigüedad se podía observar cómo era indispensable el tema del trabajo informal como única fuente de ingresos, cosa que no ha cambiado en lo más mínimo, este flagelo no ha sido desarraigado de las entrañas de la sociedad, ya es entendible que es tomado por costumbre todas las actividades que aquí mencionamos anteriormente, se puede observar que el espacio delimitado es muy apetecido porque la implementación que el estado ha sido avalista en contra de la evasión fiscal, no ha podido dar el gran golpe para finiquitar este tipo de actividades, y lo más inaudito es que para los habitantes de la zona céntrica de Colombia ven este sector de frontera como medio para aumentar ingresos. Ortiz (2014). La ilegalidad ya deja de ser local y pasa extenderse por todo el territorio nacional, el análisis de muestreo que se pretende abordar va relacionada a un sector delimitado la gran parte de las personas pertenecientes a los estratos altos sus ingresos han sido producto de la informalidad, por lo tanto es indispensable delimitar esta investigación en una zona específica de sociedad y son los que se encuentran a pocos kms de la línea divisoria (Aldaz, 2009). Nos dice que el quebrantamiento al sistema financiero de toda una región y en consecuencia a todo un país, siempre es complicado para no decir que es muy difícil combatirlo, toda vez que los delincuentes son personas con muchas habilidades y tienen mucha experiencias en el manejo de la inversión y administración de bienes, algo que los hace complicado ejercer golpes a su estructura criminal.

Sanjuán, y Orbegoso (2015). Es motivo de analizar el fenómeno que actualmente se está viviendo en esta sector de Colombia, como esta práctica afecta la economía y el desarrollo de dicha región, una sociedad que prácticamente ha crecido en la informalidad, esta frontera tiene grandes beneficios al manejarse un tipo de moneda propia en ambos países y con valores diferenciales que estimulan el comercio ilegal, esto conlleva a la única manera de suplir las necesidades básicas de sus familias, luego otra parte de la sociedad que debido a la falta de oportunidades y con variabilidad de recursos a diferencia de los anteriores se ven en la obligación de inmiscuirse en este modelo de trabajo, se puede ver en esta región un sin número de compraventas de vehículos extranjeros debido a que los valores de estos en el territorio vecino son prácticamente a mitad de precio que los colombianos legales, y

es así como ellos pueden subsistir y generar ingresos para cumplir con las obligaciones familiares, pero se debe observar que gracias a existir la zona limítrofe entre ambos países esta actividad ilegal se vea de una manera habitual debido a la omisión de las autoridades competentes que no aplican las normas y las leyes penales para aquellos que hacen parte o incentivan al delito, y así lograr erradicar la fantasía que tienen los ciudadanos de norte de Santander en ser grandes terrateniente mediante estas actividades, el estado debe incentivar a que las grandes empresas puedan invertir en esta ciudad y ayude al desarrollo económico generando empleo resarciendo los daños y prejuicios que han afectado totalmente la superestructura, los ciudadanos deben estar comprometido en el ámbito social toda vez que han sido inducidos a comportamientos dañinas a la actuación y decorosa de la idiosincrasia de todo ser humano, por lo tanto es importante valorar las situaciones que son objetos de estudio en este documento que pretende determinar las causas y sus efectos bilaterales de las naciones envueltas en esta frontera colombo venezolana.

## 5. Resultados de la Investigación

Los fuertes choques sociales que han tenido los países de Colombia y Venezuela han afectado de manera negativa las relaciones comerciales entre ambos países, pero quienes más sufren por causa de estos conflictos son los habitantes de las zonas de fronteras quienes particularmente dependen económicamente de ambos países, y tanto más que el gobierno colombiano a pesar de estar viendo esta problemática no ha tomado las medidas necesarias para contrarrestar esta grave crisis que se está viviendo, se ejemplifica una relación de porque sobreviene este suceso: Ahumada, Artana y Navajas (2000). Nos dice que

El contrabando analizando la diferencia de la moneda que existen países circunvecinos de ahí aparecen los desniveles en los precios de cualquier tipo de producto entre países, y es derivado primordialmente por los contrastes en los impuestos cobrados a estos productos; por ejemplo vemos que el pago de impuestos en Colombia son mucho más los que en los generados en Venezuela y eso es vital para desarrollar el contrabando.

En Sentencia T-1130/03 la corte constitucional ha entrado a resolver una situación vivida en la Guajira, por motivos del eminente flujo de contrabando donde los accionantes hacen referencia en que ese sector es zona libre para ejercer el comercio, pero termina por negar las pretensiones toda vez que la normatividad ha sido para cumplirla y ejercerla al momento indicado, no se puede continuar incentivando estas actividades por la falta de autoridades. Esta expresión es verídica en tanto que la demanda de un producto similar y más económico en el país vecino, tiende a fomentar su contrabando dadas las utilidades económicas personales que esto representa, especialmente cuando los productos ilegales son muy similares u ostentan la misma marca o logo industrial; en este sentido el contrabando promueve el de fraude fiscal que patrocina a los grandes mayoristas y daña un conjunto de personas pues al conseguir mercancías más baratas que no pagan impuestos, se debilita la economía local, por eso se observa cómo ha incrementado el comercio informal el tráfico de los pocos recursos, la comercialización de vehículos, todo lo relacionado con la palabra contrabando que aún quedan en el país vecino y ayudado una vez más por la gran diferencia entre ambas monedas están ingresando por pasos alternos

conocidos como trochas y fincas vecinas que colindan con ambos países, un sin número de extranjeros que están ingresando por vías alternas del paso fronterizo y es así como en la ciudad se agrava más la situación teniendo en cuenta que una oleada de nuevos grupos armados se han levantado generando caos y estragos pues sus ideales son obtener recursos para así enviar algo de sustento para sus hogares en el país vecino. En el 2006, con el Código Penal y su artículo 319 que tipifica la acción de Introducir o extraer mercancías del territorio colombiano, debido al impacto en la moneda venezolana y la falta de oportunidades en Colombia constriñe a la colectividad de frontera al desarrollo de estas actividades ilícitas, donde se ha empezado a evidencia la práctica comercial de vehículos venezolanos modelos 2016, posteriormente en el año 2012 de acuerdo al artículo 323 del código penal, este artículo concluye a vigilar el sistema financiero en la actividad ilícita para que los ilegales no vulneren ni induzcan a cometer delitos, por lo tanto el año 2013 lo que dicen en sus artículos 3 y 393 superiores y el decreto no 1071. Determina que es deber de brindar seguridad ciudadana a través de políticas públicas. Se analiza que está afectando las zonas de frontera las prácticas de actividades ilícitas, podemos analizar que en el año 2014, lo que plasmo en la convención de Viena de las naciones unidas contra la delincuencia del crimen organizado transnacional 15 de noviembre del año 2000 mediante la cual se penalizaba entre otros la participación de grupos delictivos y se imponen sanciones para lidiar acciones delictivas, determinar el fenómeno en nuestra región, buscando la manera con la normativa vigente para exterminar el lavado de activos y sus actividades aliadas. Por lo tanto el presente instructivo proporcionará la aplicación de medidas de control, a través los medios necesarios para una adecuada implementación y funcionamiento de los elementos y las fases de la aprensión de los partícipes en el lavado de activos, que permitan identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear la exposición de riesgos a la que puede estar expuestas las personas naturales que se mueven en ese ámbito informal de comercialización de vehículos. Ya en el año 2015 donde se comienza a surgir el conflicto en el país vecino, el detrimento económico el mal gobierno, la ruptura de relaciones entre Colombia y Venezuela hace que se genere el cierre del paso fronterizo que comunicaba a las dos naciones, llevando a las personas de ambos territorios a buscar vías alternas, las famosas trochas para poder seguir trayendo los artículos de Venezuela para

comercializarlos en territorio colombiano al doble del costo real pero aun así continua siendo comercializado a menor precio que los productos legales en Colombia.

La Real Academia Española y el diccionario español jurídico para definir la palabra libertad en término general lo establece como la facultad y derecho individual para hacer todo aquello que las leyes no prohíben y que no perjudiquen a los demás.

Y además de todo en el artículo 2 del tratado de la unión europea haciendo alusión a lo que en realidad es la libertad, se puede hacer cualquier tipo de cosas ejercer cualquier tipo de actividades pero que no genere daño alguno a los demás, los derechos de las personas terminan donde comienzan los de los demás, es allí donde comienzan a surgir leyes como la 1762/2005 donde determinan comienzan a surgir reglamentaciones toda que la mala conducta ejercida por unos pocos comienza a generar esas actividades en una costumbre.

Aunque la ilegalidad permanece establecida como algo que va en contra del ordenamiento jurídico todavía permanece siendo un gran dolor de cabeza para el estado colombiano, analizando la situación se observa que cada día esta actividad toma mayor fuerza. Por su parte, tal y como lo expresa también el artículo 5 del mismo manual francés asentó la lesividad y la afectación de bienes jurídicos y desplegó la libertad de profesión, afirmando que la ley además de tener la facultad de prohibir la conductas que realizan los ciudadanos, hay algo muy cierto y muy mentado, todo es licito, pero no todo conviene, así están las actividades que realizan de Cúcuta de una manera descarada y libremente sin ninguna restricción, en cada esquina se observa la venta de combustible, por la calle se ve además que productos comestibles, útiles de aseo, y hasta aparatos de última tecnología circulan libremente y sin impedimento por parte de las autoridades policivas.

La Declaración Francesa de 1789 se encuentra con grandes similitudes con nuestra normativa actual pues se observa que la libertad es un principio esencial, con limitaciones claro está de ámbito penal. Todo manejado sobre el principio de necesidad y proporcionalidad de las penas.

A partir de esto se hace necesario comprobar los ingredientes socioeconómicos que influyen en la práctica de la ilegalidad, es posible que este fenómeno perdure por muchos años sino se le da una mayor importancia e intervención correspondiente y apropiada.



**Figura 1** Se agudiza la crisis económica y seguridad de Cúcuta. La llegada continua de venezolanos ha profundizado problemas estructurales como el desempleo, la informalidad, la delincuencia común y la aparición de bandas criminales.

**Fuente:** Revista Portafolio. Resultado de investigación 2018, realizada por el editor Pedro Vargas Núñez.

Vargas (2018) Hace un relato de la crisis socioeconómica, humanitaria que se está viviendo actualmente en el Norte de Santander debido a la crisis humanitaria que se ha presentado en el vecino País de Venezuela donde miles de compatriotas se han visto en la obligación de abandonar su país para conseguir subsistir junto con sus familiares, por eso observamos que el ingreso inminente de los venezolanos ha generado en nuestra región más desempleo, trabajos informales además de ellos continua el incremento de la delincuencia y el surgimiento de nuevos grupos delictivos, Cúcuta es una ciudad de Colombia que ha tenido el mayor número de desempleo, además de todo también está sufriendo con lo relacionado al tema de la seguridad pues se tiene por entendido y se conoce que este departamento tiene ha mantenido por décadas una serie de grupos ilegales que luchan cada día por conservar el poderío en la de frontera, aunado a esto se están sumando ahora grupo delincuencias por parte de los inmigrantes venezolanos y que están generando caos en nuestra región (León, Medina, Pineda, Prieto, Palacio, Ormaza, Garzón, Tauta, Junca y Molina, 2012). Podemos verlo reflejado en los estudios que han arrojados en Cúcuta acerca del índice de desempleo siendo una de la más alta del país, los índices de trabajo y la

delincuencia que también continua creciendo aunado el tráfico y consumo de estupefacientes que a diario lo podemos analizar con tan solo para por los parques y calles de la zona céntrica de nuestra región (Barrios y Rivas, s/f) hace una relación de lo vivido en las regiones aledañas a la zona de frontera el manejo de las políticas de cada gobierno generan un yugo desigual, aunado por la desestabilización que presenta en este caso el gobierno venezolano, el manejo de diferentes divisas hace más alentador el tránsito de cualquier tipo de mercancías, además generando vacíos jurídicos por la falta de normatividad jurídica, a los sucesos que le ha tocado afrontar el Gobierno de Colombia, pues siempre ha sido un país en donde emergen muchos nacionales a otros países y no el caos del éxodo masivo de los venezolanos que en realidad genera un desequilibrio en el grado de confiabilidad de todo un país.

Además de todo se puede observar que en Cúcuta los dueños de locales comerciales y demás empresas aun personas naturales están contratando sin ningún tipo de reglamentación a los inmigrantes con tal de ahorrarse una porción considerable de Salario ya que normalmente un Colombiano cobraría lo que la ley reglamenta. Sentencia C-194/1998 con el fallo de esta sentencia se hace un análisis relacionado con el tema de los efectos jurídicos que conlleva la práctica de estas actividades sin declararlos o presentarlos ante las autoridades aduaneras acarreado consigo mismo una pena privativa de la libertad de 6 años como máximo, por eso es tanta la inseguridad y la violencia desatada por el control del contrabando y el narcotráfico, que personas que viven en el barrio La Parada denuncian que grupos de personas venezolanas, han formado una banda que opera en la frontera del lado venezolano, según dicen en contubernio con las autoridades de ese país hacen limpieza social en las localidades de San Antonio y Ureña, ahora están pasando por vías alternas a este sector colombiano en las noches a extorsionar y a matar paramilitares y miembros de las Bacrim. Este conjunto de hombres venezolanos que ahora extorsionan a los dueños de locales en Colombia, matan y además le cobran a los pobres bachaqueros por cualquier tipo de mercancías que pretenden pasar.

El plan nacional de desarrollo que el actual gobernador implemento para desarrollar en los años 2016 hasta el 2019, proyectó crear un programa de desarrollo en el cual incluyo todos los aspectos de la economía que por alguna razón se realizan en el departamento entre estos la situación actual de la zona de frontera En esta propuesta de investigación lo que se

pretende es describir aquellos factores que inciden en la sociedad a contribuir en la realización de esta práctica ilegal, considerado un fenómeno que dificulta el contexto sociocultural enfocado en un departamento, no se puede negar que esta problemática ha integrado a toda la sociedad impidiendo el progreso de dicha región. Medina (2003). Nunca ha sido catalogado como una necesidad el ejercicio de ser parte del contrabando, tampoco su eje principal fue la pobreza ni la falta de recursos, siempre se catalogó como una opción para el diario vivir estas actividades trascendieron con el tiempo sobre la sociedad, ha sido la base fundamental de la subsistencia este fenómeno donde hacen parte de ella la mayor parte de la sociedad, cada día va aumentando la ilicitud de estas actividades. En el contexto colombiano y para el presente estudio en el departamento Norte de Santander, se cuenta con un potencial significativo la práctica de estas actividades, pues ser punto divisorio de donde grandes países, que favorece a la comunidad de ambos países para que acudan y se sumerjan de una manera en el negocio, con tan solo cruzar la frontera y tanquear el vehículo en territorio venezolano ya e están generando unos buenos ingresos en la región, que son de una enorme importancia económica tanto a nivel nacional como internacional

Desde el Derecho se llevara a cabo una identificación de los principales factores socioeconómicos que intervienen de manera negativa en relación a las formas de la ilegalidad en la región, para ello se pretende intervenir a partir de la implementación de estrategias legales que vayan enfocadas a la prevención y disminución de esta situación social abordada, teniendo en cuenta medidas legislativas, administrativas y sociales del tráfico de vehículos extranjeros en el departamento escogido realizando la gestión necesaria con los entes encargados, posibles alternativas para dar solución al problema.

Esta investigación se puede dar gracias a los conocimientos adquiridos durante la formación profesional debido a que se ha logrado un importante aprendizaje de las leyes y normas que rigen al país en contra de lo ya mencionado anteriormente y como es su efecto a la hora de implementar el ordenamiento jurídico.

## Conclusiones

Para abordar esta investigación será necesario detentar a una población muestra constituida por los habitantes en las zonas de frontera de Cúcuta Norte de Santander, que gracias al cierre de frontera entre ambos países con la intención de emprender una lucha contra el contrabando y las actividades ilícitas, han sido gravemente afectados en su calidad de vida y el mejoramiento de sus estabildades económicas permitiendo que el desempleo aumente de una manera incontrolable y se aumente de manera estrepitosas estas actividades financiadas por crimen organizado que vulnera las esferas políticas, culturales, sociales y empresariales, desatando el incremento de delitos y corrupción que perjudica el desarrollo de la población mencionada en este artículo.

Por lo tanto esta crisis de ilegalidad que funciona de manera sistemática desestabiliza el progreso de la sociedad no solo en lo económico sino desde el punto de vista de la responsabilidad del individuo en la de cumplir con sus deberes, leyes y normas que regulan la convivencia en la sociedad, no obstante acatando lo antes mencionado se tiene la libertad de garantizar nuestros derechos exigiendo la protección y seguridad de la población desde los principios y derechos fundamentales todo rigiéndonos bajo unos parámetros legales.

En cuanto los gobiernos y las instituciones jurídicas deberán seguir con una lucha incansable y de forma acertada y contundente a dismantelar estas conductas irregulares, por parte de nuestro grupo de trabajo sugerimos hacer campañas pedagógicas y de toda índole para que la población de todos los estratos conozcan de las normativas, sentencias y de las consecuencias a tener en cuenta en caso de incurrir en estos delitos que a diario se realizan por el desconocimiento de las personas que ven estas conductas como de ámbito normal y optan por inmiscuirse sin saber las secuelas de carácter negativo que se generaran productos de estos hechos ilícitos.

## Referencias Bibliográficas

- Aguirre, E. L. (30 de noviembre de 2001). Teoría de la asociación diferencial: Sutherland y los delitos de cuello blanco. *Revista Derecho a Réplica*. Recuperado de: <http://www.derechoareplica.org/index.php/237:teoria-de-la-asociacion-diferencia>
- Ahumada, H, Artana, D. y Navajas, F. (2000). Tributación, contrabando y adulteración. Estimaciones de las ventas ilegales de cigarrillos y combustibles en la Argentina. En: La economía oculta en la Argentina. Recuperado de: [http://www.fiel.org/publicaciones/Libros/LIBRO\\_1309977107496.pdf](http://www.fiel.org/publicaciones/Libros/LIBRO_1309977107496.pdf)
- Aldaz, A. (2009). *El origen ilícito en el delito de lavado de activos en el Ecuador*. (Maestría en Derecho. Mención en Derecho Financiero, Bursátil y de Seguros) Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Área de Derecho. Recuperado en: <https://studylib.es/doc/1878015/t0988-mde-aldaz-el-or%C3%ADgen.pdf>
- Barrios N y Rivas N. (s/f) La Frontera Táchira –Norte De Santander: Escarpada A La Integración Entre Acuerdos Y Crisis. Revista instituto de altos estudios europeos, número (-0). Recuperado en <http://www.iaee.eu/riaee/num0/riaee0art2.pdf>
- Bello, D. (2013). La Triple Frontera como polo de atracción de actividades ilícitas: Condiciones endógenas institucionales e ilegalidad. *Atenea* (508), 101-120. Páginas. Recuperado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32829669008> ISSN 0716-1840
- Carlos García/Reuters 29 de enero de 2018). Se agudiza la crisis económica y de seguridad en Cúcuta, revista Portafolio.co. Recuperado en: <https://www.portafolio.co/economia/crisis-economica-y-de-seguridad-en-cucuta-513729>
- Corte Constitucional. (2003). Sentencia T-1130/03. [MP Jaime Córdoba Triviño]. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/T-1130-03.htm>
- Corte constitucional (1998) Sentencia C-194/1998 MP. [Hernando Herrera Vergara]. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1998/C-194-98.htm>
- Diccionario Enciclopédico Jurídico (2016) Recuperado de <https://dej.rae.es/lema/libertad>

- Gómez, J. (2012). El crimen organizado en Mesoamérica y el Caribe: Legado de piratas, contrabandistas y bandidos. *Política y seguridad pública*, 2(2), 29-63. Páginas.  
Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4899395>
- Lesley J. (2003). *La delincuencia organizada y su influencia en la seguridad y defensa hemisférica* (requisito para la obtención de diploma aprobatorio para el curso superior de defensa y seguridad hemisférica). Colegio interamericano de defensa. Washington D.C.  
Recuperado de: <http://criminalistica.mx/77-uncategorised/1628-teoria-de-la-actividad-rutinaria>
- Medina E. (2003). Referencias al contrabando en los informes de los “oidores de la real audiencia de Extremadura. *Cuadernos dieciochistas*, (4), 175-187. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2153162>
- Laurent M., Ochoa. A., Urbano D. (2004). Aproximaciones teóricas al contrabando: El caso del oro Antioqueño durante la primera mitad del siglo XIX. *Revista de estudios sociales*, (17). 69-78. Recuperado de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0123-885X2004000100007](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-885X2004000100007)
- Laurence E. cohen y Marcus Felson, (1979). Teoría de las actividades rutinarias [mensaje en un blog]. Recuperado en: <http://procedimientospolicialesargentina.blogspot.com/2011/07/teoria-de-la-actividad-rutinaria.html>
- Procuraduría (2012). *Estudio sobre tendencias económicas de la delincuencia organizada*. Recuperado en: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/4%281%29.pdf>  
[Fotografía de Carlos García]. (Nota de Santander. 2018) Se agudiza la crisis económica y de seguridad en Cúcuta.
- Ortiz, K. (2014). *Las transacciones económicas y el lavado de activos en la comercialización de vehículos efectuados por personas naturales*. (Tesis de grado Magister) Universidad técnica de Ambato recuperado de: <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/7379/1/TMTR011-2014.pdf>
- Sanjuán, N. Y Orbegoso Reyes, L. (2015) Poder y poderío en legitimidad Del Estado en la práctica de la Economía informal fronteriza. En *Justicia*, 20.28, 168-185. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.17081/just.20.28.1048>

- Urteaga, E. (2013). La teoría del capital social de Robert Putnam: Originalidad y carencias. *Reflexión política*, 15(29). 44-60. Recuperado de:  
<http://www.redalyc.org/pdf/110/11028415005.pdf>
- Vila, D. (2014). *Puntos clave en la implementación del sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT en una compañía del sector automotriz en Colombia*. (Tesis de posgrado). Universidad Militar Nueva Granada Bogotá. Recuperado de:  
<https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/13214?locale-attribute=en>
- Vargas, P. (2018, 29 de enero). Se agudiza la crisis económica y de seguridad en Cúcuta. *Portafolio.co*. recuperado de: <https://www.portafolio.co/economia/crisis-economica-y-de-seguridad-en-cucuta-513729>